



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Dispone nueva remuneración por las funciones del Od. Diego Farfán.

VISTO:

La RHCD-2021-252-E-UNC-DEC#FO por la que se aprueba el organigrama del equipo de Gestión Institucional de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, por el período 2021-2024; y

CONSIDERANDO:

Que por RD-2021-448-E-UNC-DEC#FO se designa como Subsecretario de Relaciones Interinstitucionales al Od. Diego Farfán;

Que por RD-2021-476 se dispone que el Od. Diego, Farfán perciba como retribución por sus funciones como Subsecretario de Relaciones Interinstitucionales la remuneración equivalente a un cargo interino de Profesor Asistente, dedicación Semi-exclusiva (Cód. 114);

Que, debido al creciente volumen de trabajo y dedicación en sus funciones, corresponde incrementar el monto de la retribución asignada.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Disponer que el Sr. Od. Diego Farfán (Leg: 58.096), perciba por sus funciones de Subsecretario de Relaciones Interinstitucionales de esta Facultad (RD-2021-448-E-UNC-DEC#FO), la remuneración equivalente a un cargo interino de Profesor Asociado dedicación Semiexclusiva (Cód.106), a partir del 01 de noviembre de 2022.

ARTÍCULO 2°: Dejar sin efecto la RD-2021-476-E-UNC-DEC#FO, a partir del 01 de noviembre de 2022.

ARTÍCULO 3°: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4°: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, notifíquese, comuníquese y archívese.